



UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE BURGOS	
TABLÓN OFICIAL	
DÍA	HORA
ENTRADA: 25 AGO. 2016	9:20
SALIDA:	

RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN VINCULADA A BOLSA DE TRABAJO

Recibida solicitud de contratación de Interino bajo la figura de profesor asociado en el Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas, para cubrir la baja de la docente titular de la plaza (HGC-CIE-CD-001) y comprobado que la bolsa de trabajo de la plaza **20.29** del concurso número 20 (2014/2015) convocado por Resolución Rectoral de 21 de julio de 2014 se adecúa a esta necesidad,

Este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación como interino bajo la figura de profesor asociado (5+5) del aspirante que figura a continuación:

D^a. MARÍA ESPERANZA SIMÓN VALENCIA

El/la aspirante seleccionado/a, dispondrá de un plazo máximo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad, para la formalización jurídica del correspondiente contrato laboral en el Servicio de Recursos Humanos, Sección de Personal Docente, edificio de Administración y Servicios, primera planta, c/ Juan de Austria nº 1, 09001 Burgos, en horario de atención de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Los sábados no computarán en los plazos establecidos en esta Resolución. Este Servicio de Recursos Humanos contactará con el/la aspirante propuesto/a para establecer una cita para la formalización. Los teléfonos del Servicio de Recursos Humanos son: 947 258890, 8039 y 8009.

La fecha de inicio de la relación jurídica será la que se estipule en el contrato. La fecha de finalización será hasta la reincorporación de la docente que se encuentra de baja en la plaza HGC-CIE-CD-001 o como máximo hasta el 31 de julio de 2017.

La información sobre la correspondiente formalización de los contratos se encuentra publicada en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos/para-profesor-asociado>

Contra el presente acto podrá interponerse reclamación previa a la vía laboral ante el Rector de la Universidad de Burgos en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Burgos, 24 de agosto de 2016

EL RECTOR,

P. D., Resolución Rectoral de 14 de junio de 2016 (BOCyL de 16 de junio)
El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,



José María Cámara Nebreda